

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1638** *Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Raymarine, modelo RAY 218E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Azimutel S.A.», con domicilio en calle Dels Furs, 50, 46701 Gandía (Valencia), solicitando la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Raymarine, modelo RAY 218E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000;
- Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología;
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas).
Marca: Raymarine/Modelo: RAY 218E.
Número de aprobación: 54.0057.

La presente aprobación es válida hasta el 7 de diciembre de 2017.

Madrid, 30 de enero de 2013.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.